



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# REPORTE FISCAL TRIMESTRAL: SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS MACROFISCALES



CUARTO TRIMESTRE 2021



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## PRESENTACIÓN

El Sector Público no Financiero cuenta, desde finales de 1999, con un marco macrofiscal. En dicho año se aprobó la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, la cual contribuyó a minimizar la baja predictibilidad del comportamiento de las finanzas públicas, y que se ha ido perfeccionando en el tiempo.

Cabe señalar que el marco macrofiscal vigente fue aprobado en 2016, mediante Decreto Legislativo N° 1276, Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero. Dicha norma tiene por objeto establecer un marco prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del Sector Público no Financiero y permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales. Con ello, el Estado busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas, que permita la evaluación constante y la adopción oportuna de medidas correctivas.

Según el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1276, el Ministerio de Economía y Finanzas publica un informe trimestral sobre el grado de avance respecto del cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero<sup>1</sup>. De acuerdo al Reglamento del referido Decreto Legislativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 150-2017-EF, el informe correspondiente al cuarto trimestre es actualizado con un informe al mes de abril del año siguiente. Adicionalmente, el artículo 9 del mencionado Decreto Legislativo señala que, considerando cifras oficiales actualizadas, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará, dentro del primer semestre del año, la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, en la cual se evaluará el cumplimiento de las reglas macrofiscales.

El presente informe está compuesto de dos secciones. En la primera, se muestra un resumen de los indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, el resultado primario de las empresas públicas no financieras, y el saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero, para el 4T2021. En la segunda sección se desarrolla la evaluación preliminar del avance en el cumplimiento de las reglas macrofiscales a dicho periodo.

Es importante mencionar que, para 2020 y 2021, en un entorno marcado por la alta incertidumbre y emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19, las reglas fiscales fueron suspendidas de manera temporal y excepcional, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1457, publicado el 12 de abril de 2020. No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas, en aras de la transparencia fiscal, ha continuado realizando el seguimiento de las variables clave relacionados a las reglas fiscales.

<sup>1</sup> Compuesto por las entidades públicas presupuestales y extra presupuestales del Gobierno General (Nacional, Regional, Local) y las empresas públicas no financieras.



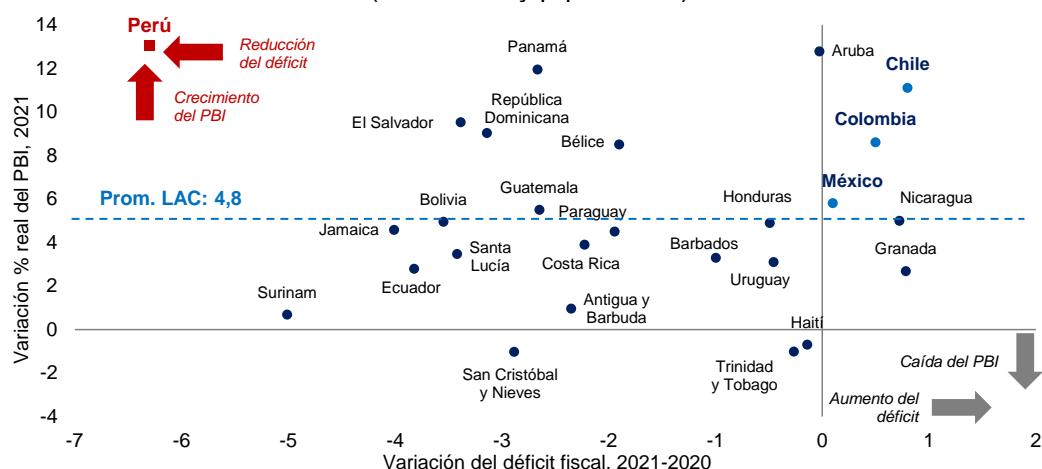
PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## I. Operaciones del Sector Público No Financiero

**Los resultados fiscales del 2021 han sido más que favorables respecto a lo previsto, en un contexto de recuperación económica y manejo prudente de las finanzas públicas.** Al cierre del año, Perú se ubicó como el país de mayor crecimiento del PBI en América Latina y con las mayores reducciones del déficit fiscal. Así, en 2021 el déficit fiscal se ubicó en 2,6% del PBI (MMM 2022-2025 preveía 4,7% del PBI), una reducción importante respecto al resultado de 2020 (8,9% del PBI), el crecimiento real del PBI sería en torno al 13% (MMM 2022-2025 preveía 10%); y se recompondrán ahorros fiscales en el Fondo de Estabilización Fiscal y en la Reserva Secundaria de Liquidez por alrededor de 2,0% del PBI, niveles similares a la situación de la prepandemia. De esta manera, se muestra el manejo prudente de las finanzas públicas del país, en un contexto de recuperación económica, y se generan las condiciones para la consolidación de las finanzas públicas.

**América Latina y el Caribe: crecimiento económico y variación del déficit fiscal, 2021<sup>1</sup>**  
(Var. % real y p.p. del PBI)



1/ Considera cifras del Gobierno General, excepto para Perú (Sector Público no Financiero) y Chile (Gobierno Nacional Consolidado). Las cifras de Perú corresponden a las actualizadas a diciembre 2021, mientras que las de Chile, Colombia y México consideran las del consenso de analistas económicos del LatinFocus. Cabe señalar que Dominicana registrará una reducción del déficit de 8,9 p.p. del PBI no obstante crecerá 3,4% en 2021. Asimismo, Brasil registrará una reducción del déficit de 7,2 p.p. del PBI, aunque crecerá 5,2% este año.

Fuente: FMI-WEO, BCRP, MEF, LatinFocus.

**Asimismo, en 2021 hubo una importante recuperación de los ingresos fiscales (superando niveles pre pandemia) y una composición más favorable del gasto público (mayor inversión pública y menor gasto corriente).** Los ingresos fiscales crecieron 37,6% real y ascendieron a 21,1% del PBI (presión tributaria del Gobierno Central: 16,0% del PBI), el nivel más alto desde 2014, superando así lo proyectado en el MMM de agosto 2021 en S/ 16 mil millones (equivalente en torno a 2% del PBI). Este resultado se explica por la recuperación sostenida de la actividad económica, incremento de las importaciones y exportaciones, así como de las cotizaciones de los metales. Estos factores fueron acentuados ante el pago de deudas tributarias y el registro de ganancias asociadas a las acciones de la Sunat. Por su parte, el gasto no financiero ascendió a S/ 194 mil millones (22,2% del PBI) lo que equivale a un crecimiento de 5,2% real y estuvo dentro de lo estimado en el MMM 2022-2025 (22,9% del PBI o un crecimiento de 5,5% real). Ello ha permitido ampliar y acelerar el proceso de vacunación en el país, siendo una de las principales políticas públicas tanto para atender la emergencia sanitaria como la reactivación de la economía. Además, es de resaltar el fuerte impulso de la inversión pública que ha permitido complementar la reactivación de la economía, la cual alcanzó máximos históricos de S/ 37 mil millones, un monto mayor a lo previsto en el MMM 2022-2025 (S/ 35 mil millones). Por su parte, el gasto corriente ascendió a S/ 150 mil millones (-0,4% real) o 17,3% del PBI, lo cual es menor que lo previsto en el MMM de S/ 151 mil millones (18,0% del PBI).

### Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1</sup>

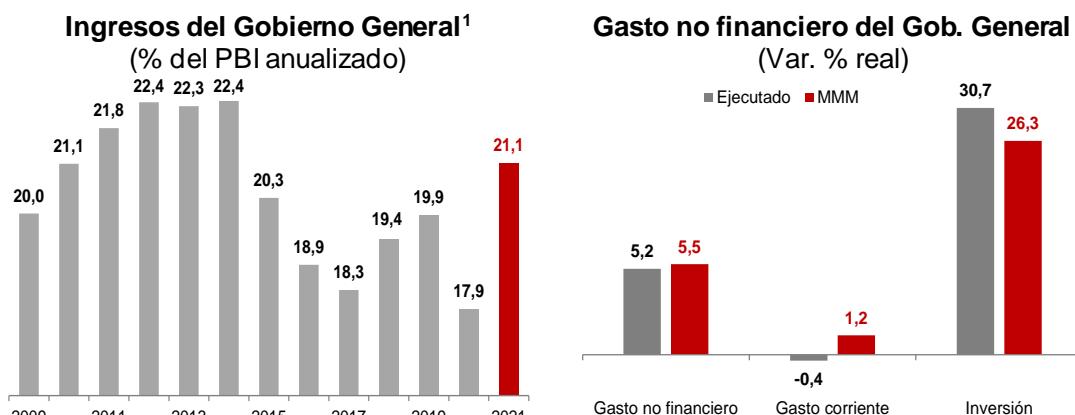
(Millones de S/, var. % real anual y % del PBI)

	Millones de S/				Var.% real anual		% del PBI	
	IV Trim.		Año		IV Trim.	2021	IV Trim.	2021
	2020	2021	2020	2021				
<b>I. Ingresos del Gobierno General</b>	<b>36 809</b>	<b>48 558</b>	<b>128 365</b>	<b>183 644</b>	<b>24,5</b>	<b>37,6</b>	<b>20,6</b>	<b>21,1</b>
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	26 820	38 738	95 583	143 233	36,3	44,1	16,4	16,5
2. Otros ingresos <sup>2</sup>	9 989	9 820	32 782	40 411	-7,2	18,6	4,2	4,6
<b>II. Gasto no financiero del Gobierno General</b>	<b>69 100</b>	<b>63 757</b>	<b>177 385</b>	<b>194 088</b>	<b>-12,9</b>	<b>5,2</b>	<b>27,0</b>	<b>22,3</b>
1. Corriente	53 077	48 007	145 148	150 388	-14,6	-0,4	20,4	17,3
2. Capital	16 023	15 750	32 237	43 700	-7,2	30,4	6,7	5,0
<b>III. Resultado Primario de Empresas Públicas</b>	<b>-1 295</b>	<b>53</b>	<b>-3 234</b>	<b>1 435</b>	-	-	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>
<b>IV. Resultado primario del SPNF (I - II + III)</b>	<b>-33 586</b>	<b>-15 146</b>	<b>-52 254</b>	<b>-9 009</b>	-	-	<b>-6,4</b>	<b>-1,0</b>
<b>V. Intereses</b>	<b>1 162</b>	<b>1 611</b>	<b>11 496</b>	<b>13 228</b>	<b>30,8</b>	<b>10,7</b>	<b>0,7</b>	<b>1,5</b>
<b>VI. Resultado económico del SPNF (IV - V)</b>	<b>-34 748</b>	<b>-16 757</b>	<b>-63 750</b>	<b>-22 237</b>	-	-	<b>-7,1</b>	<b>-2,6</b>

1/ Cifras preliminares de: i) resultado primario de empresas públicas no financieras, ii) gasto de entidades extrapresupuestarias (EsSalud, FCR, SBS, entre otros), iii) ingresos no tributarios (entidades extra-presupuestales y Gobiernos Subnacionales).

2/ Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital.

Fuente: BCRP, Sunat, MEF.



1/ Información preliminar.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

**Las fortalezas macrofiscales del país le han permitido mantener uno de los riesgos país más bajos y estables entre economías emergentes, permitiendo llevar a cabo exitosas e históricas emisiones de bonos en los mercados internacionales.** A pesar de la marcada volatilidad e incertidumbre registrada desde inicios de la pandemia, Perú mantiene el menor riesgo país entre economías emergentes. Así, en 2021, el promedio de riesgo país de Perú (165 puntos) es menor al de América Latina (391 puntos) y países emergentes (321 puntos). Este hecho es consistente con los buenos resultados obtenidos en su última emisión de bonos soberanos realizados en el cuarto trimestre por alrededor de USD 5,2 mil millones<sup>2</sup>, la cual se compone de tres bonos en dólares, que incluye la reapertura del bono global 2051 (US\$ 750 millones) y las primeras emisiones de bonos ESG a 12 años (US\$ 2 250 millones) y a 50 años (US\$ 1 mil millones); y el primer bono social en euros a 15 años (EUR 1 mil millones<sup>3</sup>). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 3,47%, 3,08%, 3,77% y 2,07%<sup>4</sup>, respectivamente; y una demanda de 2,4 veces el monto total emitido. Con las primeras emisiones de bonos con consideraciones sostenibles (los bonos ESG<sup>5</sup> y social<sup>6</sup>), Perú reafirma su compromiso con una recuperación resiliente y sostenible.

<sup>2</sup> Donde alrededor de US\$ 2 mil millones correspondería al prefinanciamiento de 2022.

<sup>3</sup> Alrededor de US\$ 1,2 mil millones.

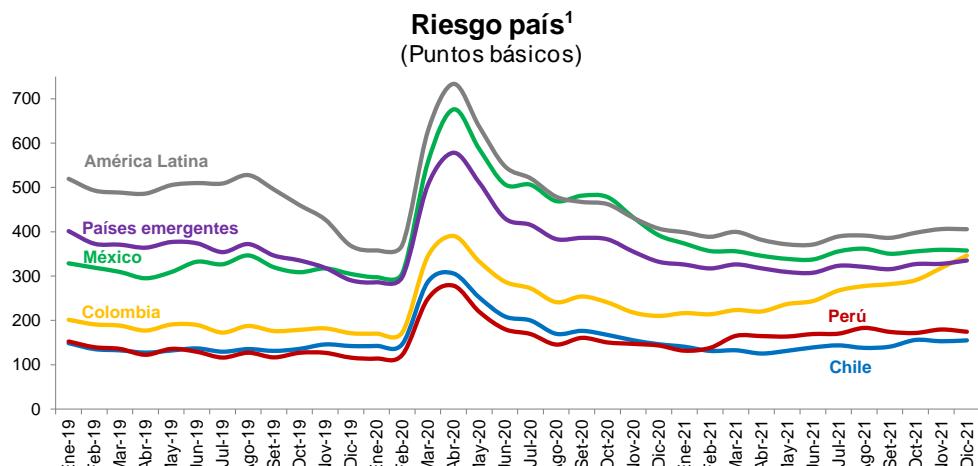
<sup>4</sup> Las tasas cupones son 3,55%, 3,0%, 3,6% y 1,95%, respectivamente.

<sup>5</sup> Algunas de las categorías ESG elegibles para el financiamiento de programas y proyectos son: (i) edificios verdes, (ii) energía renovable, (iii) eficiencia energética, (iv) transporte bajo en carbono, entre otros.

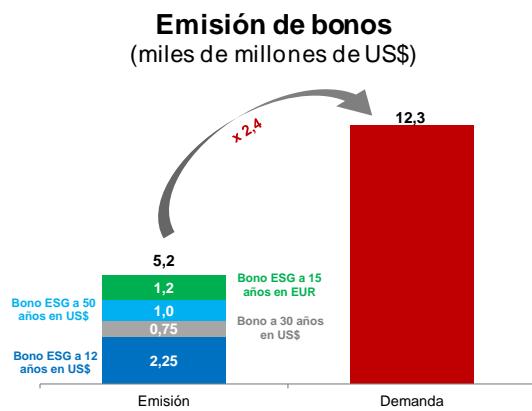
<sup>6</sup> Las categorías sociales elegibles para el financiamiento de programas y proyectos son: (i) apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad, (ii) acceso a vivienda asequible, educación y servicios de salud esenciales y (iii) apoyo a las MIPYMES y programas sociales para aliviar y / o prevenir el desempleo.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

1/ Riesgo país medido a través del EMBIG. Fuente: Bloomberg y MEF.



Fuente: MEF.



## Ingresos del Gobierno General

En el 4T2021, los ingresos del Gobierno General crecieron 24,5% real y alcanzaron el 21,1% del PBI a cierre del 2021, superior a los niveles alcanzados previo a la pandemia (2019: 19,9% del PBI), reafirmando así la notable recuperación observada desde inicios de año. Este resultado se explica principalmente por la recuperación sostenida de la actividad económica y un contexto internacional favorable (mayores cotizaciones de *commodities*, incremento de exportaciones e importaciones, entre otros). A ello se sumó el registro de ingresos de carácter extraordinario asociados principalmente con el pago de deudas tributarias y las ganancias asociadas a las acciones de facilitación y control realizadas por la Sunat, en un contexto de implementación de medidas de digitalización del sistema tributario y normas anitelusivas de fiscalidad internacional para combatir el incumplimiento tributario. No obstante, estos factores fueron atenuados por el efecto base negativo de las transferencias del Fonafe al Tesoro Público (S/ 1 500 millones) y el incremento de las devoluciones ante las mayores solicitudes de devolución de exportadores (+2,9% real).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas**Ingresos del Gobierno General<sup>1</sup>**

(Var. % real anual y % del PBI)

Concepto	Var. % real anual		% del PBI	
	2021/2020		IV Trim.	2021
	IV Trim.	2021		
<b>Ingresos del Gobierno General (I+II+III)</b>	<b>24,5</b>	<b>37,6</b>	<b>20,6</b>	<b>21,1</b>
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>36,3</b>	<b>44,1</b>	<b>16,4</b>	<b>16,5</b>
<b>A. Gobierno Nacional</b>	<b>37,5</b>	<b>44,5</b>	<b>16,1</b>	<b>16,1</b>
1. Impuesto a la Renta	48,8	38,3	5,9	6,3
IR Personas Naturales	31,1	23,7	1,8	1,8
IR Personas Jurídicas	46,2	35,8	3,6	3,4
Regularización	246,3	89,2	0,5	1,0
2. IGV	24,1	35,6	9,3	9,0
IGV Interno	13,0	25,3	5,0	4,9
IGV Importado	40,2	50,5	4,3	4,1
3. ISC	9,6	27,0	1,1	1,1
4. Aranceles	23,1	21,5	0,2	0,2
5. Otros <sup>2</sup>	45,8	79,4	1,9	1,9
6. Devoluciones	2,9	11,0	-2,2	-2,3
<b>B. Gobierno Locales</b>	<b>-5,2</b>	<b>28,5</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>
<b>II. Ingresos No Tributarios</b>	<b>-3,6</b>	<b>19,3</b>	<b>4,2</b>	<b>4,6</b>
2.1 Regalías y GEM	109,0	148,6	1,0	1,0
2.2 Contribuciones Sociales	-0,2	8,2	2,0	2,1
2.3 Otros <sup>3</sup>	-36,8	0,3	1,2	1,6
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>-170,2</b>	<b>-37,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>

1/ Información preliminar. 2/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, fraccionamientos, casinos y tragamonedas, entre otros. 3/ Considera los recursos directamente recaudados de GN, GR y GL, entre otros.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

**A nivel de componentes, en el 4T2021, el crecimiento de los ingresos fiscales estuvo marcado por una dinámica diferenciada entre la recaudación tributaria (+36,3% real) y los ingresos no tributarios (cuya caída fue 3,6% real).** El crecimiento de los ingresos tributarios lideró la recuperación de los ingresos del gobierno general, pues el dinamismo de la actividad económica y los rezagos del efecto estadístico positivo de 2020 del aplazamiento de las obligaciones tributarias continuaron impulsando los ingresos del IGV interno e ISC interno (+13,0% y +16,9% real, respectivamente). Mientras que, las mayores cotizaciones del cobre (+35,2%) y petróleo (+81,7%), y el incremento de las exportaciones mineras impulsaron la utilidad operativa de las empresas relacionadas con los recursos naturales, lo cual se reflejó en los mayores pagos a cuenta del IR de personas jurídicas (+46,2% real) y del impuesto especial a la minería (+192,3% real). Adicional a ello, se registraron S/ 2 690 millones de ingresos de carácter extraordinario ante el pago de una empresa minera por deudas tributarias en litigios, las acciones por acciones de control de la Sunat, entre otros, lo cual acentuó los pagos a cuenta del IR de personas naturales (+31,1% real), así como de la regularización del IR (+246,3% real) y multas (+169,9% real). Por su parte, el incremento de las importaciones y el mayor tipo de cambio continuaron impulsando de manera importante la recaudación del IGV importado (+40,2% real). En tanto, la caída de los ingresos no tributarios estuvo explicada por el efecto estadístico negativo por la transferencia de S/ 1 500 millones de utilidades del Fonafe al Tesoro Público en dic-2020, lo cual fue atenuado parcialmente por los mayores ingresos por regalías y Gravamen Especial Minero (+109,0% real).

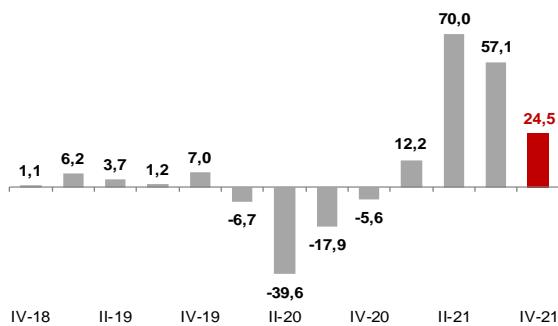


PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

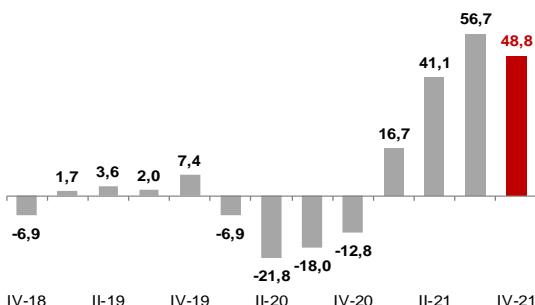
### Ingresos del Gobierno General<sup>1</sup>

(Var. % real anual)



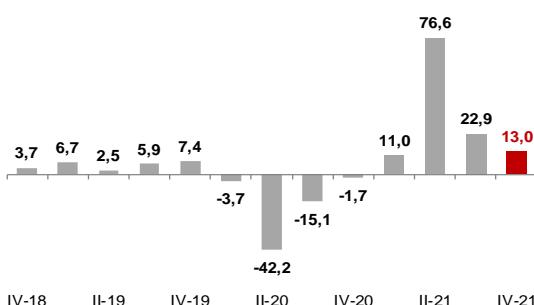
### Impuesto a la renta<sup>2</sup>

(Var. % real anual)



### IGV interno

(Var. % real anual)



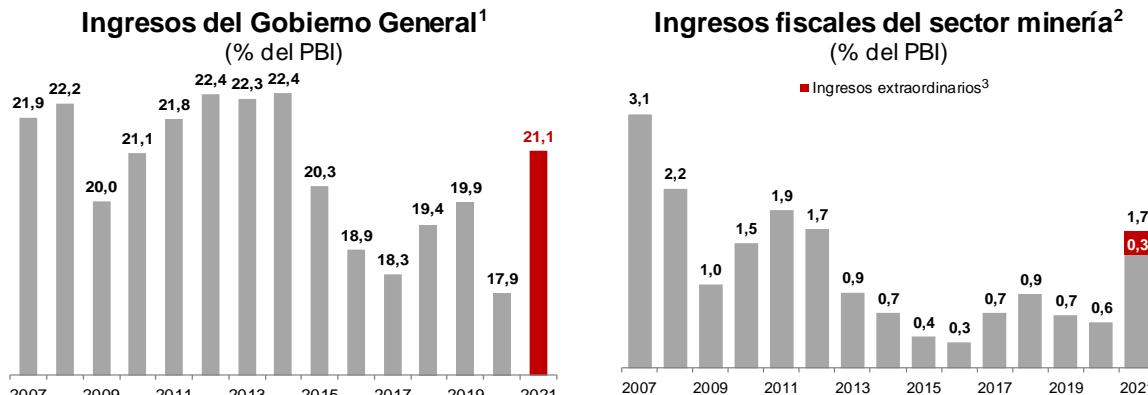
1/ Información preliminar del 4T2021. 2/ Incluye pagos a cuenta y regularización del impuesto a la renta de personas naturales y jurídicas. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

Con ello, en 2021 los ingresos fiscales crecieron 37,6% real y ascendieron a 21,1% del PBI (presión tributaria del Gobierno Central: 16,1% del PBI), superando lo registrado al nivel previo de prepandemia de 2019 (19,9% del PBI) e incluso es el mayor registro desde 2014. Este resultado se explica principalmente por la recuperación sostenida de la actividad económica y el buen escenario internacional, reflejado en el incremento de las exportaciones, del tipo de cambio, así como de las cotizaciones de los metales. A ello se suma las importantes ganancias asociadas con las acciones de facilitación y control de la Sunat, y la mejora de los indicadores de incumplimiento tras la adopción de herramientas tecnológicas y la aplicación de la gestión de riesgos de incumplimiento. De hecho, estas medidas permitieron que en 2021 se registre alrededor de S/ 9 400 millones de ingresos extraordinarios (donde destacan los provenientes del sector minería<sup>7</sup>) por el pago de deudas tributarias, la venta y/o reorganización de empresas, entre otros. Por otro lado, el buen desempeño de los ingresos del sector minería, los cuales crecieron 243,8% real y representaron el 8,0% de los ingresos totales (1,7% del PBI), permitió acentuar la recuperación registrada durante el año. No obstante, vale mencionar que, su contribución sobre los ingresos fiscales aún se encuentra por debajo del nivel máximo registrado en 2007 (3,1% del PBI o 14,2% de los ingresos totales), a pesar de registrarse precios de materias primas en sus niveles máximos históricos y de haberse casi triplicado la producción y exportaciones mineras entre 2007 y 2021.

<sup>7</sup> En 2021 se registraron alrededor de S/ 9 430 millones de ingresos extraordinarios, del cual S/ 6 270 millones corresponden al sector minería por el pago de deudas de 4 importantes empresas e ingresos asociados con las acciones de control de la Sunat, S/ 913 millones corresponden a las transferencias del BCRP y Fonafe al Tesoro Público y alrededor de S/ 3 100 millones por acciones de control y fiscalización de la Sunat, venta de activos, entre otros ingresos de carácter extraordinario.

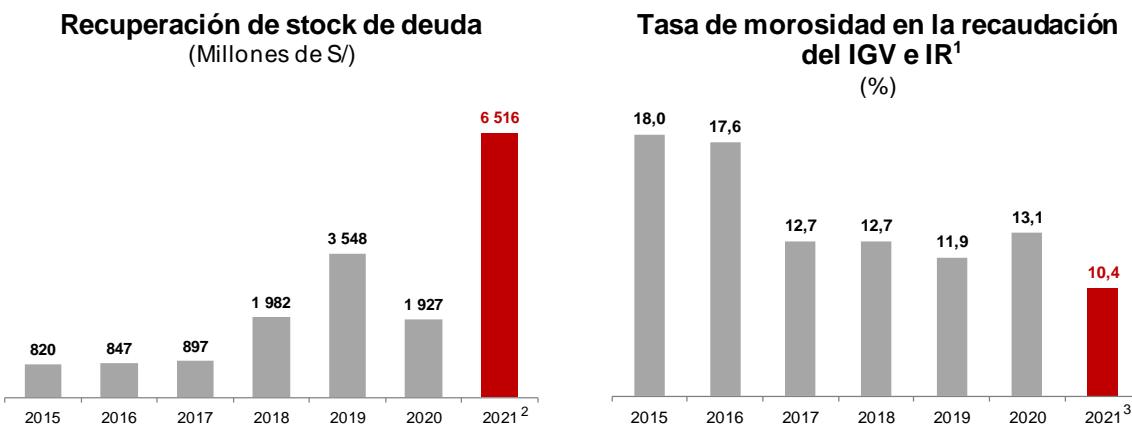


PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

1/ Información preliminar. 2/ Considera el impuesto a la renta de tercera categoría, regularización y regalías provenientes de empresas mineras, así como el Impuesto Especial y Gravamen Especial a la Minería, y el remanente de utilidades mineras. 3/ Considera solo los S/ 2 568 millones de ingresos extraordinarios registrados en las cuentas mencionadas anteriormente. No considera los S/ 3 702 millones restantes de ingresos extraordinarios del sector, dado que fueron registrados en otros ingresos tributarios como fraccionamientos, multas y entre otros. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

Vale resaltar que, durante todo el año la Sunat ha ofrecido mayores facilidades y procesos simplificados a los contribuyentes de todos los sectores a fin de combatir la evasión y elusión de impuestos y reducir los costos de cumplimiento. Por ejemplo, la automatización de los pagos de detacciones del IGV y la implementación del reporte de ventas a partir de la información de los documentos electrónicos han facilitado la presentación de las declaraciones mensuales del IGV e IR y reducido la cantidad de inconsistencias que afectan el uso del crédito fiscal y la correcta determinación del impuesto. Por otro lado, la digitalización del sistema tributario ha permitido a la Sunat procesar con mayor eficacia la información de los contribuyentes y con ello mejorar el proceso de resolución de impugnaciones de deudas tributarias. Asimismo, el intercambio automático de información tributaria y financiera con otras administraciones tributarias ha permitido que la Sunat mejore los perfiles de riesgo de incumplimiento de los contribuyentes. Así, estas medidas han generado una reducción considerable de la tasa de morosidad y la más alta recuperación del stock de deuda, lo cual refleja el avance en la implementación de las de medidas política tributaria implementadas desde finales de 2017.

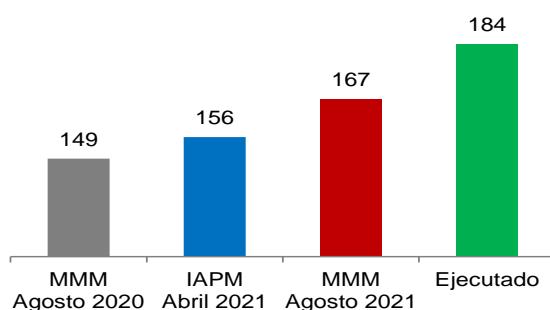


1/ Mide el monto dejado de pagar por los contribuyentes, respecto del monto declarado. Refleja la mejora en el nivel de pago voluntario de los contribuyentes, así como la efectividad de las acciones de la Sunat para obtener el pago en el menor tiempo posible. 2/ Información preliminar a noviembre 2021. 3/ Información preliminar a agosto 2021. Fuente: Sunat.

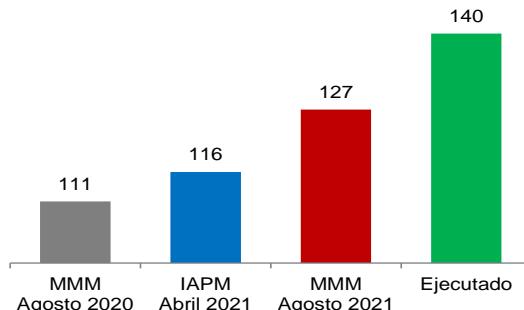
La mejor previsión de las principales variables macroeconómicas, en particular, el de las cotizaciones de los metales, ha permitido una revisión al alza constante, respecto a lo previsto en el MMM de agosto 2020, el IAPM de abril 2021 y el MMM de agosto 2021. Así en 2021, los ingresos fiscales fueron superiores en alrededor de S/ 16 mil millones, respecto a lo previsto el MMM de ago-21, debido principalmente a la mayor recaudación tributaria que responde a un mejor entorno local e internacional (mayores precios del cobre y petróleo, mayores importaciones) así como a las mayores ganancias asociadas con las acciones de control y facilitación de la Sunat y otros ingresos de

carácter extraordinario<sup>8</sup>. En adelante, se espera que los ingresos sean revisados al alza significativamente. Así, por ejemplo para el 2022, el BCRP en el Reporte de Inflación de dic-21, el cual ya considera una revisión de los principales supuestos, estima que los ingresos fiscales serían S/ 14 mil millones por encima de lo esperado en el MMM de ago-21 (equivalente en torno a 1,5% del PBI).

**Ingresos del Gobierno General, 2021<sup>1</sup>**  
(Miles de millones de S/)



**Ingresos tributarios del Gobierno Central, 2021<sup>1</sup>**  
(Miles de millones de S/)

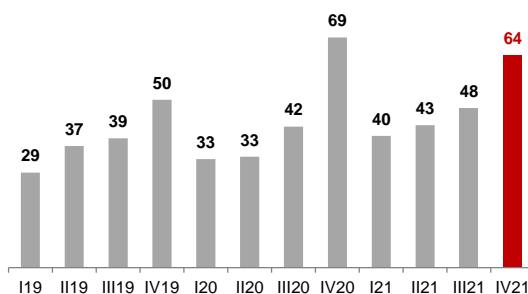


1/ Información preliminar. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

### Gasto no financiero del Gobierno General

**En el último trimestre de 2021, el gasto público continuó brindando soporte frente a la emergencia sanitaria y a la estrategia de reactivación económica y se ubicó por encima de niveles pre pandemia.** En el 4T2021, el gasto no financiero del gobierno general registró una expansión de 17% real o cerca de S/ 14 mil millones más frente al mismo periodo de 2019, como resultado de las medidas para fortalecer el sistema de salud (adquisición de vacunas, equipamiento, personal de salud, medicamentos), apoyar a la población vulnerable (Bono yanapay, entre otros), y reactivar la economía (mantenimiento e inversión pública). Esto último se tradujo en un avance importante de la inversión del gobierno general en comparación al último trimestre de 2019 (S/ 1 mil millones más), con lo cual se favoreció un entorno adecuado para la creación de empleos.

**Gasto no financiero del gobierno general<sup>1</sup>**  
(Miles de millones de S/)



1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas, Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El gobierno nacional incluye EsSalud, SBS, entre otros (no incorporados en el presupuesto). Considera una estimación de anulaciones de S/ 993 millones (corriente: S/ 387 millones; capital: S/ 606 millones). Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

**Respecto de 2020, la dinámica fue influenciada por un efecto base ya que en dicho periodo se desplegaron recursos para afrontar la pandemia y se reanudaron las actividades económicas luego de flexibilizar las restricciones de movilidad.** De esta manera, en el 4T2021, el gasto no financiero del gobierno general mostró una moderación al disminuir 12,9% real respecto de igual periodo de 2020, cuando se registró un incremento de 34,4% real debido a las medidas implementadas frente al COVID-19. Sin embargo, aun con ello el gasto fue mayor respecto de los niveles

<sup>8</sup> Entre setiembre y diciembre de 2021 se han registrado alrededor de S/ 2 200 millones de ingresos por encima de lo esperado para el MMM de agosto 2021, por concepto de ganancias asociadas a acciones de Sunat, pagos de deudas tributarias de empresas mineras, y otros ingresos de carácter extraordinario.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

prepandemia como resultado de las medidas ejecutadas necesarias para apoyar el proceso de recuperación de los ingresos de las familias, garantizar la salud de la población, y generar empleo mediante intervenciones de mantenimiento y de inversión pública.

**Gasto no financiero del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(Var. % real anual, % del PBI)

	Var.% real anual				% del PBI	
	2021/2019		2021/2020		IV Trim.	2021
	IV Trim.	2021	IV Trim.	2021		
<b>GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>17,0</b>	<b>18,7</b>	<b>-12,9</b>	<b>5,2</b>	<b>27,0</b>	<b>22,3</b>
<b>a. Gastos Corrientes</b>	<b>20,2</b>	<b>19,0</b>	<b>-14,6</b>	<b>-0,4</b>	<b>20,4</b>	<b>17,3</b>
a.1 Remuneraciones	5,5	4,2	-5,5	-1,7	6,8	6,2
Nacional	-0,9	-0,6	-8,8	-4,8	3,5	3,4
Regional	14,7	11,9	-1,2	2,7	3,0	2,5
Local	2,5	1,7	-5,9	-0,7	0,3	0,3
a.2 Bienes y Servicios	17,3	23,8	-7,7	14,2	8,4	6,8
Nacional	9,9	17,8	3,8	19,9	5,4	4,5
Regional	25,0	39,8	-7,1	12,5	1,2	0,9
Local	40,7	36,3	-31,4	-0,1	1,8	1,4
a.3 Transferencias	55,1	39,3	-31,8	-16,0	5,1	4,2
<b>b. Gastos de Capital</b>	<b>8,4</b>	<b>17,8</b>	<b>-7,2</b>	<b>30,4</b>	<b>6,7</b>	<b>5,0</b>
b.1 Inversión	0,0	13,6	-18,6	30,7	5,4	4,2
Nacional	-8,3	15,0	-15,4	40,5	2,0	1,6
Regional	-10,7	7,1	-22,2	13,4	1,1	0,8
Local	15,8	15,5	-19,6	31,5	2,3	1,8
b.2 Otros	69,3	46,5	133,7	28,5	1,3	0,8

1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas, Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El gobierno nacional incluye EsSalud, SBS, entre otros (no incorporados en el presupuesto). Considera una estimación de anulaciones de S/ 993 millones (corriente: S/ 387 millones; capital: S/ 606 millones). Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

**En particular, en el cuarto trimestre de 2021, el gasto corriente estuvo dirigido a afrontar la emergencia sanitaria garantizando un adecuado servicio de salud y atención a los ciudadanos, así como a promover la actividad económica mediante mantenimiento de obras.** Así, se ha continuado con la provisión de servicios de salud, programas sociales, el pago de pensiones, medidas implementadas como bonos extraordinarios a personal de la salud, a pensionistas, entrega de subsidios a la población vulnerable (Yanapay Perú), y el despliegue de recursos para dotar de mantenimiento en el marco del programa Arranca Perú. En relación con 2020, el gasto corriente se contrajo 14,6% real debido a que no estuvieron presentes todas medidas desplegadas durante el año más grave de la pandemia.

**Por su parte, la inversión pública continuó promoviendo la recuperación económica y la creación de empleos.** En el último trimestre de 2021, la inversión del gobierno general registró un monto de S/ 13 mil millones, lo que equivale a un crecimiento de 8,0% nominal respecto de los niveles pre pandemia (2019). Es de indicar que la inversión pública ha presentado una distribución más uniforme a lo largo del año al observarse montos más elevados que en 2019, lo cual favoreció la eficiencia del gasto al destinarse recursos oportunamente antes del cierre del año fiscal y con lo que se logró un mayor cumplimiento de la programación mensual.

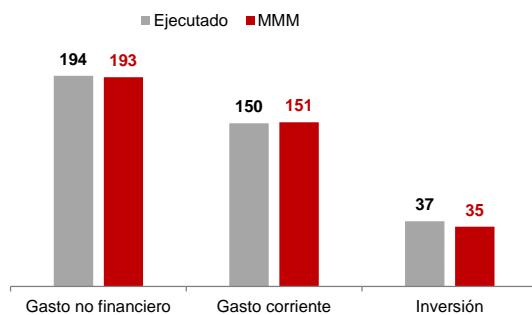
**Al cierre de 2021, el gasto no financiero aumentó 5,2% real cumpliendo el rol de proveer servicios a la población en el contexto de la emergencia sanitaria y de reactivar la actividad económica en un marco de responsabilidad fiscal.** Así el gasto ascendió a S/ 194 mil millones (22,3% del PBI), lo cual estuvo dentro de lo estimado en el MMM 2022-2025 (22,9% del PBI o un crecimiento de 5,5% real), con lo cual se logró ampliar los servicios a la población y continuar con el cierre de brechas de infraestructura cumpliendo criterios de responsabilidad fiscal. Es de resaltar que el incremento del gasto fue impulsado por la inversión pública (+30,7%), la cual alcanzó máximos históricos de S/ 37 mil millones, un monto mayor a lo previsto en el MMM de S/ 35 mil millones. Por su parte, el gasto corriente ascendió a S/ 150 mil millones (-0,4% real), lo cual es menor que lo previsto en el MMM de S/ 151 mil millones (+1,2% real).



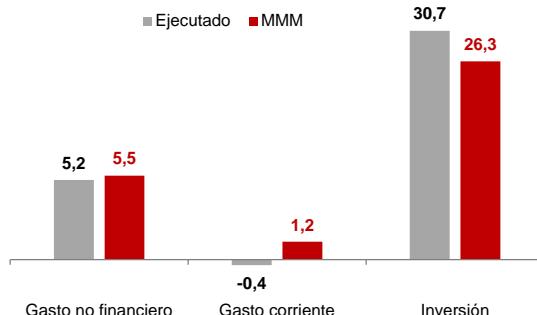
PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

### Gasto no financiero del gobierno general (Miles de millones de S/)



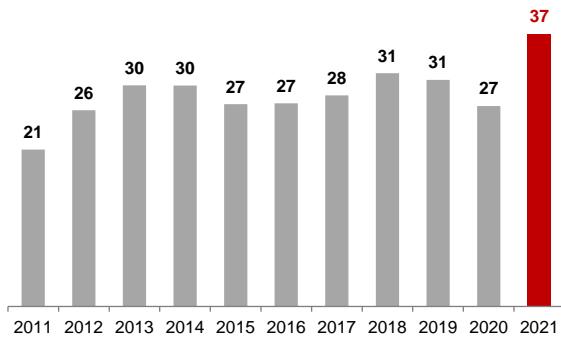
### Gasto no financiero del gobierno general (Var. % real)



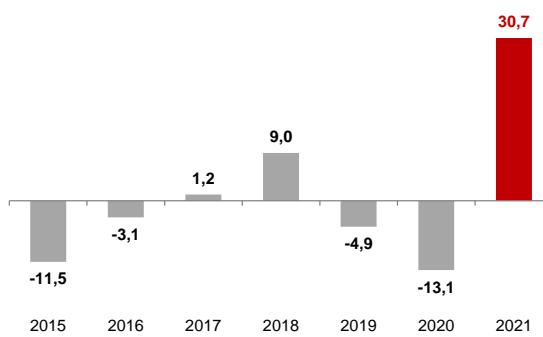
Fuente: BCRP, EsSalud, MEF

En particular, la inversión del gobierno general alcanzó un nivel de ejecución histórico de S/ 37 mil millones con un crecimiento de 30,7% real respecto de 2020 (13,6% real respecto de 2019). Este crecimiento fue transversal a todo nivel de gobierno (GN: +40,5%; GR: +13,4; GL: +31,5%), estuvo enfocado en obras relacionadas a transporte, educación, saneamiento y salud, y la tasa de crecimiento fue superior a lo observado en los últimos años antes de la pandemia (promedio 2015-2019: -1,9%). El nivel récord alcanzado fue resultado de la dotación de un presupuesto histórico, y de estrategias para fortalecer la ejecución como el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI); capacitaciones a los operadores de inversión por medio de Especialistas de Inversión Pública (EIP) y Especialistas de la Asistencia Técnica en Inversiones (ATI), con lo cual se alcanzó un máximo histórico de 120,7 mil participantes en 1 126 capacitaciones en todos los departamentos del país. Asimismo, se ha impulsado el trabajo en nuevas modalidades de ejecución, las cuales buscan utilizar medidas innovadoras que contribuyan a la mejora de la calidad del gasto. Así, por ejemplo, destacó la ejecución de las obras de reconstrucción y los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura.

### Inversión del Gobierno General<sup>1</sup> (Millones de S/)



### Inversión del Gobierno General<sup>1</sup> (Var. % real)

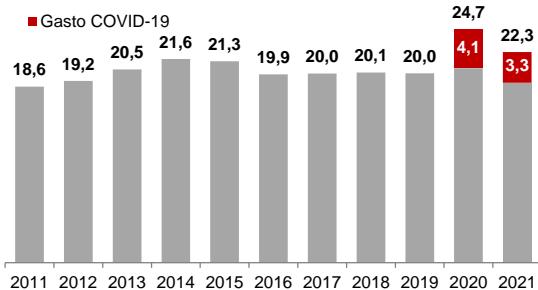


1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas, Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El gobierno nacional incluye EsSalud, SBS, entre otros (no incorporados en el presupuesto). Considera una estimación de anulaciones de S/ 993 millones (corriente: S/ 387 millones; capital: S/ 606 millones). Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

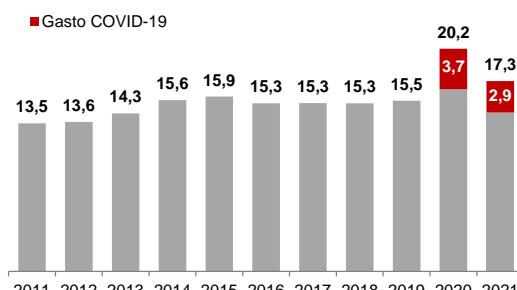
En 2021, se continuó brindando soporte a las medidas para afrontar la pandemia mediante gasto público por alrededor de S/ 28 mil millones (3,3% del PBI). Ello estuvo enfocado en fortalecer el sistema de salud, brindar apoyo a las familias más vulnerables, e impulsar intervenciones que promueven la creación de puestos de trabajo. En esa línea, estos gastos se encuentran enfocados en bienes y servicios principalmente orientados al fortalecimiento del sector salud y permitieron garantizar la compra de equipos de protección personal para el personal de salud, medicamentos, diagnóstico y atención de pacientes, y la adquisición de las vacunas contra la COVID-19 y su adecuada logística. Asimismo, se han brindado medidas para dar soporte al ingreso familiar mediante transferencias monetarias (Bono S/ 600, Bono Yanapay y Bono de S/ 210 a trabajadores formales de ingresos bajos). Además de ello, el gobierno continuó con las acciones de apoyo a estudiantes a través de la entrega de tablets y becas de continuidad educativa. Por otro lado, se aprobaron disposiciones para afianzar la reactivación económica y la generación de empleo, para lo cual se destinó presupuesto para la ejecución de intervenciones a través de Arranca Perú y Trabaja Perú, la cual financia la continuidad de

proyectos de infraestructura y mantenimiento en materia de educación, agricultura, vivienda y saneamiento a cargo de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

### Gasto no financiero del Gobierno General<sup>1</sup> (% del PBI)



### Gasto corriente del Gobierno General<sup>1</sup> (% del PBI)



Nota: El gasto Covid-19 corresponde a la ejecución de las medidas de contención y reactivación económica (Arranca Perú) registrada al 31 de diciembre de 2021.

1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas. Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El gobierno nacional incluye EsSalud, SBS, entre otros (no incorporados en el presupuesto). Considera una estimación de anulaciones de S/ 993 millones (corriente: S/ 387 millones; capital: S/ 606 millones). Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

**En 2022, el gasto público continuará brindando un soporte temporal frente a la emergencia sanitaria, priorizará sectores que brindan servicios intensivos a la población, y se continuará impulsando la inversión pública, todo ello en un marco de responsabilidad fiscal.** En esa línea, el presupuesto asignado para 2022 permite el financiamiento de 5 prioridades: salud, educación, agricultura, alivio a la pobreza y empleo. Con respecto a salud, se continuará con atención sanitaria en un contexto en el que el año inició con una nueva ola de contagios a causa de la aparición de una nueva variante de la COVID-19, además, se ejecutarán intervenciones como el aseguramiento universal de salud, la compra estratégica y distribución de medicamentos, y el fortalecimiento de la atención hospitalaria en el primer nivel de atención. Por otro lado, el presupuesto de educación estará enfocado en intervenciones que aseguren el retorno seguro a la presencialidad, así como al mantenimiento de infraestructura educativa e inversiones estratégicas (proyectos especiales). En cuanto a las medidas para el alivio a la pobreza, el presupuesto ha destinado recursos para ampliar la cobertura de los programas sociales y apoyar a personas vulnerables en estado de abandono. Finalmente, el presupuesto se dirigirá a fortalecer la agricultura mediante el fomento de la competitividad agrícola, y planes de negocios; además, de estar dirigido a fomentar el empleo mediante la continuidad de mantenimiento de inversiones para generar empleo (Trabaja Perú) y acciones que promuevan la competitividad de distintos sectores, tales como turismo.

### Resultado primario de las empresas públicas no financieras

**En el 4T2021, las Empresas Públicas no Financieras (EPNF) habrían registrado un superávit de S/ 53<sup>9</sup> millones, en contraste al déficit registrado en el 4T2020 de S/ 1 295 millones.** Al cierre de 2021, el resultado primario de las EPNF habría sido superavitario en S/ 1 435 millones<sup>10</sup>, a diferencia al déficit registrado en 2020 de S/ 3 234 millones. Este resultado se dio como consecuencia principalmente de los mayores ingresos, producto de la recuperación significativa de las ventas de la mayoría de EPNF, así como, por las menores transferencias de Fonafe al Tesoro Público (2021: S/ 400 millones; 2020: S/ 1 900 millones).

### Deuda pública

**Al 4T2021, la deuda pública habría alcanzado 36,4% del PBI.** En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del SPNF y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en 2021

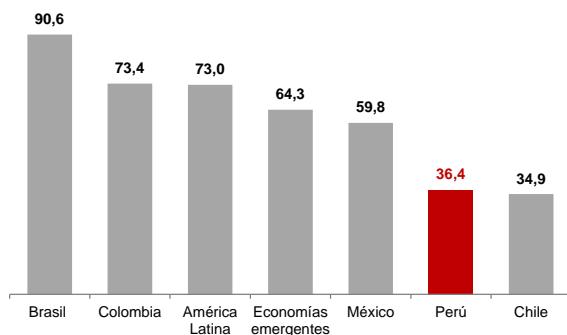
<sup>9</sup> Información preliminar.

<sup>10</sup> Información preliminar.

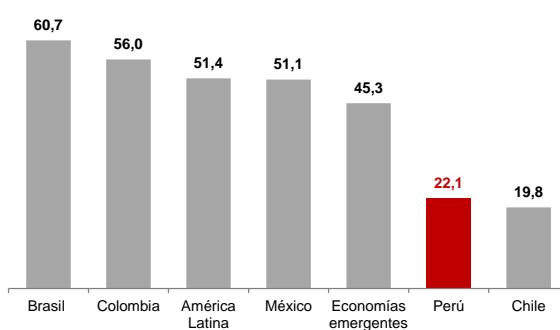
se emitieron bonos soberanos y globales por 5,1% del PBI<sup>11</sup>. Además, se realizaron desembolsos de créditos internos y externos por 1,3% del PBI. Por el lado de los factores macroeconómicos, el mayor tipo de cambio<sup>12</sup> incrementó el ratio de deuda pública sobre PBI en 1,3 p.p., **mientras que el crecimiento nominal del PBI lo redujo en 6,1 p.p.**<sup>13</sup>. Con ello, la deuda pública del país se ubicaría muy por debajo de países emergentes (64,3% del PBI) y de América Latina (73,0% del PBI). Además, la deuda neta del país se ubica en 22,1% del PBI, muy por debajo de países emergentes (45,3% del PBI) y de América Latina (51,4% del PBI).

**Cabe resaltar que, a pesar de los episodios de alta volatilidad en los mercados emergentes durante los últimos años, una gestión activa ha permitido reducir los riesgos financieros a los que la deuda pública está expuesta.** El perfil de la deuda pública ha mejorado continuamente durante los últimos 20 años, lo cual ha contribuido a las fortalezas fiscales del país al limitar la exposición a riesgos financieros de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Así, la deuda pública en soles pasó de 8,3% del total en 2001 a 46,2% en 2021; mientras que la deuda pública a tasa fija pasó de 34,2% a 86,2%. Asimismo, en dicho periodo, se incrementó la vida media de 8,0 años a 12,8 años.

**Deuda pública del SPNF, 2021<sup>1</sup>**  
(% del PBI anualizado)



**Deuda neta del SPNF, 2021<sup>1</sup>**  
(% del PBI anualizado)



1/ Preliminar. Fuente: BCRP y Proyecciones MEF.

<sup>11</sup> Comprende emisiones de bonos soberanos para financiar las necesidades de financiamiento de 2021 y para prefinanciar las necesidades de financiamiento de 2022.

<sup>12</sup> Durante los últimos 12 meses, el sol se depreció 10,2% (tipo de cambio fin de periodo: 3,99 en diciembre de 2021 vs 3,62 en diciembre de 2020).

<sup>13</sup> Además, se tuvo el efecto de otros desembolsos netos de amortizaciones por 0,1% del PBI.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## II. Seguimiento de las reglas fiscales

El Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276 y la Ley N° 30637, el Sector Público no Financiero se sujetó al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico, gasto no financiero del Gobierno General, y gasto corriente del Gobierno General:

- a) **La deuda pública no puede superar el 30% del PBI.** En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4 puntos porcentuales del PBI.
- b) **El déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI.**
- c) **El crecimiento anual del Gasto No Financiero del Gobierno General estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.**
- d) **El crecimiento del Gasto Corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1 p.p.**

**La crisis sanitaria y económica originada por la COVID-19 hizo necesario recurrir a las fortalezas fiscales acumuladas en los últimos 20 años de manejo prudente y responsable.** Así, con la finalidad de minimizar el efecto negativo en la economía peruana producido por la COVID-19, mediante Decreto Legislativo N° 1457<sup>14</sup> se suspendieron temporal y excepcionalmente las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años fiscales 2020 y 2021. Con ello se implementó uno de los planes económicos más importantes de la región y del mundo para mitigar los efectos de la pandemia sobre el bienestar de la población. El artículo 3 de dicho Decreto Legislativo establece como medida de transparencia que, excepcionalmente, la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal de los años 2020 y 2021, a que hace referencia el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1276, incluya una evaluación del impacto de la COVID-19 sobre las finanzas públicas<sup>15</sup>.

El déficit fiscal alcanzado en 2020 (8,9% del PBI) fue mayor a lo previsto en el MMM 2020-2023 (2,0% del PBI) y a la regla fiscal establecida en dicho MMM (2,1% del PBI). Similarmente, la deuda pública alcanzada en 2020 (34,8% del PBI) fue superior a lo previsto en el MMM 2020-2023 (27,4% del PBI) y a su respectiva regla fiscal establecida en dicho MMM (30,0% del PBI). Lo anterior fue consecuencia de las medidas implementadas frente a la crisis sanitaria.

**Si bien las reglas fiscales aplicables en 2021 han quedado suspendidas de manera excepcional y temporal, se han establecido límites referenciales en el MMM 2021-2024 (publicado en agosto de 2020).** Al respecto, se debe mencionar que el déficit fiscal en 2021 (2,6% del PBI) se ubica por debajo de lo previsto en dicho MMM para 2021 (6,2% del PBI), debido, principalmente, a la recuperación económica y a un contexto internacional favorable caracterizado por mayores precios de *commodities*, lo que ha contribuido con la generación de ingresos fiscales. Por su parte, la deuda pública se sitúa en 36,4% del PBI, una cifra menor al 38,0% del PBI establecido en dicho MMM. En correspondencia con lo anterior, el gasto público se encuentra alineado al cumplimiento de dichas metas referenciales, a la vez que cumple el rol de mitigar los efectos de pandemia, de brindar servicios a la población y reactivar la economía con un enfoque de creación de empleo.

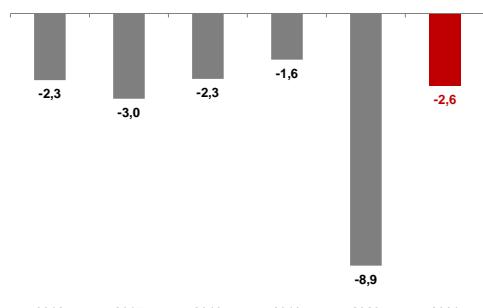
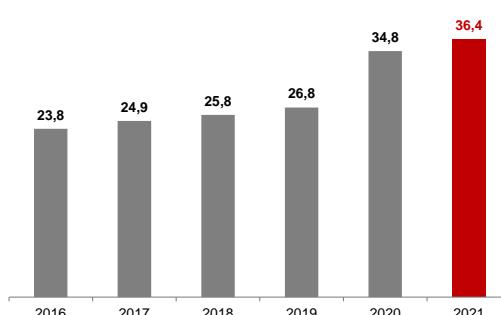
<sup>14</sup> Publicado el 12 de abril de 2020.

<sup>15</sup> En la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal para el año 2020 se presenta el análisis del desempeño de las finanzas públicas, así como una evaluación del impacto de la COVID-19 sobre las finanzas públicas y una evaluación del cumplimiento de las reglas macrofiscales.

Ver: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Declaracion\\_Cumplimiento\\_Fiscal2020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Declaracion_Cumplimiento_Fiscal2020.pdf)



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas**Resultado económico del SPNF  
(% del PBI)****Deuda Pública del SPNF  
(% del PBI)**

1/ Preliminar.

Fuente: BCRP, MEF.

**Reglas fiscales aplicables en años de elecciones generales**

**La suspensión de reglas fiscales no afecta la vigencia de aquellas aplicables en años de elecciones generales.** Estas reglas tienen como finalidad delimitar el gasto discrecional de la administración saliente, evitando que se reste espacio para la siguiente administración. En ese sentido, las reglas están enfocadas en límites al gasto del gobierno general y del gobierno nacional en los primeros siete meses del último año de gestión (año de elecciones generales), y en restricciones a la aprobación de medidas que incrementen los gastos o el presupuesto institucional aprobado en la ley anual de presupuesto. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1276 y a su reglamento, las reglas en este periodo son las siguientes:

- a) Durante los primeros siete meses del año no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del Gasto No Financiero del Gobierno General establecido en el Marco Macroeconómico Multianual elaborado en el año previo a las elecciones generales.
- b) Durante los primeros siete meses del año no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del Gasto Corriente del Gobierno General, excluyendo mantenimiento, establecido en el Marco Macroeconómico Multianual elaborado en el año previo a las elecciones generales.
- c) Durante los primeros siete meses del año el Compromiso Anual del Gasto No Financiero del Gobierno Nacional no puede superar más del 65,0% del Presupuesto Institucional de Apertura sin considerar gastos en materia de personal, pensiones, el Servicio de la Deuda Pública y la Reserva de Contingencia.
- d) Durante los primeros siete meses del año, no se pueden autorizar medidas que impliquen el incremento del monto asignado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en gastos de personal y pensiones y que no estén previstas en las leyes anuales de presupuesto<sup>16</sup>.

**A julio de 2021, el avance del gasto comprendido en las reglas se encuentra dentro del marco legal.** Dichas reglas son las enumeradas en los tres primeros párrafos precedentes (a, b y c) y están referidas a los límites de gasto no financiero del gobierno general, gasto corriente sin mantenimiento y al presupuesto institucional del gobierno nacional. Al respecto, durante los primeros siete meses del año se ha ejecutado el 54,3%; 55,3% y 64,6% de los límites anuales, respectivamente. Con ello, la anterior administración garantizó el cumplimiento de estas reglas tomando en cuenta el contexto económico y sanitario.

<sup>16</sup> Dispuesto en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 150-2017-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1276.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## Reglas de gasto aplicables en año de elecciones generales

(Millones de S/ y %)

Reglas de gasto en años de elecciones generales	Límite anual <sup>1</sup>	Límite siete meses <sup>2</sup>	Avance de ejecución	
			Ene-jul 2021	% del límite anual
a) Durante los primeros siete meses del año no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del Gasto No Financiero del Gobierno General establecido en el Marco Macroeconómico Multianual elaborado en el año previo a las elecciones generales.	180 815	108 489	98 101	54,3
b) Durante los primeros siete meses del año no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del Gasto Corriente del Gobierno General, excluyendo mantenimiento, establecido en el Marco Macroeconómico Multianual elaborado en el año previo a las elecciones generales.	134 941	80 965	74 641	55,3
c) Durante los primeros siete meses del año el Compromiso Anual del Gasto No Financiero del Gobierno Nacional no puede superar más del 65,0% del Presupuesto Institucional de Apertura sin considerar gastos en materia de personal, pensiones, el Servicio de la Deuda Pública y la Reserva de Contingencia. <sup>3</sup>	64 945	42 214	41 967	64,6

1/ Para la regla a) y b), corresponde a lo previsto en el Marco Macroeconómico Multianual 2021 -2024 publicado en agosto de 2020. Para la regla c) corresponde al presupuesto institucional (ley anual de presupuesto). 2/ Para las reglas a) y b) es el 60% del límite anual. Para la regla c) es el 65% del límite anual. 3/ El compromiso del PIA de gasto en materia de personal corresponde a la genérica 5.21 (personal y obligaciones sociales); gasto en pensiones corresponde a la genérica 5.22 (pensiones y otras prestaciones sociales); el servicio a la deuda pública considera la genérica 7.28; la reserva de contingencia comprende gasto corriente y de capital (genérica 5.20 y 6.20 respectivamente). Tanto el presupuesto anual como el compromiso de gasto a julio no consideran gastos financiado con cargo a la reserva de contingencia. Fuente: BCR, MEF.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930